

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.469

Segovia.—Viernes 25 de Mayo de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

EL GOBIERNO, PREVENIDO

En cierta ocasión dijimos que la cosecha era sagrada. El Gobierno Azaña-Casares, con todo su laicismo, la cede de idéntica manera. Nos faltaba el juicio que merecía al actual Gobierno. Y si atendemos a la composición del mismo, a su actuación pública y a la contextual moral de sus hombres, no podíamos suponer que desentendería de la cuestión que planteaba la actitud revolucionaria de las organizaciones extremistas. Como suponíamos, en un trabajo publicado en estas columnas el miércoles último, considerábamos al Gobierno entregado al estudio de las medidas a adoptar para hacer abortar las horrendas maquinaciones de los que tenían el mismo interés en proteger la cosecha mientras ellos se hallaban en el Poder, que ahora en destruir precisamente por hallarse desplazados de la gobernación del país. El señor Salazar Alonso ha pronunciado esta frase: «La cosecha es la República y hay que salvarla». O, lo que es lo mismo, «la cosecha es España la República, y hay que salvarla a toda costa». No nos interesa, de momento, conocer en qué consisten las medidas a que alude el ministro. Nos basta con su palabra. El Consejo de hoy se ocupará del asunto. No nos apazcare la resolución. En Andalucía y en Extremadura se preparan ya para la recolección y se disponen también a impedir la recolección. Se observa la misma actividad en los labradores para recoger el fruto, que en las organizaciones revolucionarias para destruirlo. Síntoma de la mentalidad, de las intenciones de ciertos elementos, es el hecho de que los propietarios extremos, en una demostración elocuente de transigencia, se comprometen a aceptar las bases que para la recolección dictó el año pasado el señor Largo Caballero. Pero

resulta que con esas bases, que constituían en 1933 todas las aspiraciones de los campesinos, éstos no se contentan ahora. Mejor dicho. No satisfacen a los cabecillas. Luego no hay otra razón que la política, la revolucionaria. Y esto es lo que no puede tolerarse. La misma actitud de los socialistas en el Parlamento frente a la discusión de la ley derogatoria de la de Términos municipales, es una consecuencia de la actitud revolucionaria. Mantener dicha ley era una aspiración de esa minoría, porque su texto se complementa con esas otras actividades a que venimos refiriéndonos. Por fortuna, todos los grupos de derechas y moderados, coincidieron ayer al apreciar la necesidad de destruir esa barrica socializante. De ahí que la votación en la Cámara rebasara con exceso el «quórum», con el cual el Gobierno se apuntó un éxito trascendental. Ahora bien; tenemos la seguridad de que todos los grupos que votaron en favor de la derogación de la de Términos, verían con desagrado que por parte de algún patrono se tratara de abusar de los trabajadores. Quien tal hiciera merecería la reprobación de las gentes honradas. Una cosa es combatir lo que es injusto e intolerable, y otra no dar al César lo que es del César; es decir, no dar al obrero el jornal que necesita para sí y para los suyos, o negarse a cumplir las bases estipuladas. La política que tenga como fin primordial establecer esta armonía entre el capital y el trabajo, actuando con mano de hierro para anular las extrinsecas de una parte y los abusos de la otra, alcanzará para España la era de paz y prosperidad que viene añorando. Bien quisiéramos que la noble actitud del Gobierno fuera el prólogo de lo que resta por hacer en ese sentido.

reducido al 10 por 100, en vez del general del 25 por 100, para los billetes de viajeros, cuando el partícipe de la Compañía en ellos ofrezca, con respecto al nuevo tipo de tarifa máxima, una baja igual o mayor que el 25 por 100. Art. 5.º Dentro del plazo máximo de dos meses presentará el Gobierno a las Cortes un proyecto de ley de Bases que regulen las relaciones del Estado con las Compañías concesionarias de ferrocarriles.» Disposición transitoria «Los aumentos que en cualquier momento se acuerden, como utilización de los preceptos de esta ley, regirán hasta que las Cortes dicten la disposición que ha de resolver definitivamente la situación de las Compañías en su relación con el Estado; pero transcurrido un año a partir de la fecha de su publicación, el ministro de Obras públicas suspenderá sus efectos si el rendimiento de las tarifas que hoy están en vigor fuera tal que cubriera por sí la finalidad a que se dedica el aumento del 15 por 100, según el párrafo 1.º del artículo 3.º»

¡AUTOMOVILISTAS, CICLISTAS E INDUSTRIALES EN GENERAL!

AMANCIO MATESANZ DE ANTONIO tiene el gusto de ofrecer, para la temporada actual, todas las clases de aceites y grasas para automóviles y motores en general, como igualmente cubiertas y cámaras de las mejores marcas, accesorios y piezas de recambios garantizadas para toda clase de automóviles y bicicletas, correas de transmisión, etc., etc.

Grandes existencias de todo ello y en condiciones inmejorables. No deje de consultar precios a esta casa antes de hacer sus compras

ALMACENES Y DESPACHO } SAN JUAN, NUMERO 14 (Junto al Acueducto) Teléfono 239

Concesionario de las afamadas baterías AUTOBAT

NOTA Depósito único en la provincia de aceites de hidratos para transformadores

INTERESES DE LA CIUDAD

En Segovia quedó anoche constituida la Asociación de vecinos

Con extraordinaria concurrencia de vecinos y gran entusiasmo se reunió anoche en el salón bajo del café la Unión numerosos vecinos de Segovia, respondiendo a la invitación que desde estas columnas hubo de hacer al pueblo segoviano la Comisión de vecinos que hasta ahora venido interviniendo en el asunto del agua. El objeto de la reunión, según explicó el presidente de la mencionada Comisión, señor Delgado Molina, fué el de exponer la conveniencia de que los vecinos de Segovia dispongan de un organismo «propio», auténticamente popular, que, actuando al margen de toda significación o compromiso político, dedique sus actividades a defender los intereses espirituales y materiales de la ciudad, a semejanza de los que existen en otras localidades, funcionando con positivo éxito. En la nueva organización que anoche quedó constituida, caben todos los idearios de todas las categorías sociales. Para tomar parte de ella sólo se exige como requisito indispensable el de ser persona decente y sentirse encariado con los intereses de Segovia, y en el cumplimiento y defensa consiente el objeto principal de la nueva entidad. Con tal motivo, actuando la Asociación en forma de Junta de defensa de la ciudad, intervendrá en todos los asuntos que afecten al bienestar de los vecinos, cualquiera que sea su importancia y alcance, controlando las iniciativas, exponiendo las mismas, haciendo orientaciones y hasta actuando de elemento de enlace, en sentido arbitral y de concordia en todos los asuntos que estime necesaria su cooperación o concurso. Expuesto por el señor Delgado Molina con toda claridad y detalle el objeto de la nueva Asociación, se acordó por aclamación proceder a la inmediata constitución después de haber usado brevemente de la pala-

INTERESES DE LA CIUDAD

En Segovia quedó anoche constituida la Asociación de vecinos

bra algunos señores para puntualizar determinados detalles relacionados con el funcionamiento de la Asociación. El primer término se acordó que la Junta directiva, designada también anoche por aclamación a propuesta de los concurrentes, redactara con toda urgencia un proyecto de Reglamento y unos Estatutos para someterlos inmediatamente a la aprobación de la Junta general en un acto público que se celebrará en breve. También se tomó el acuerdo de repartir un manifiesto explicando el objeto de la Asociación e invitando a los vecinos a que formen parte de ella, como medio de erigir a la ciu-

ANTE LO DE CASAS VIEJAS

Se va a pedir en la Cámara responsabilidad al señor Azaña

Madrid, 25.—Tema del comentario en los pasillos de la Cámara fueron las noticias llegadas de Cádiz acerca de las declaraciones que han prestado varios testigos en la vista de la causa por los terribles fusilamientos de Casas Viejas. Se reconocía que el proceso era interesantísimo y que de él se deducían graves responsabilidades para quienes dieron las órdenes que culminaron en el episodio de Benalup. La declaración del comandante de Estado Mayor señor Barba, adquirida, a juicio de los diputados, un extraordinario relieve, mucho más si se recuerda que el señor Azaña, cuando ocupaba la cartera de Guerra, impidió que dicho militar depusiera ante la comisión parlamentaria encargada de poner en claro los sucesos de Casas Viejas. Sabemos que algunos grupos políticos de la Cámara tienen el propósito de pedir responsabilidad criminal al señor Azaña, si se comprueba la declaración prestada por el jefe de Estado Mayor.

Un servicio de la Benemérita

Parlamento en ésta su primera etapa, estimando la minoría Popular Agraria que, aprobado el proyecto de ley de derogación de Términos municipales y los presupuestos, debe ponerse inmediatamente a discusión los proyectos de ley sobre reposición de funcionarios, paro forzoso, ley Electoral, arrendamientos rústicos, suspensión en el procedimiento de confiscaciones

DOMINGO, 27 Catalina de Rusia

y nuevo Reglamento de la Cámara, aparte de aquellos otros proyectos que el Gobierno juzgue urgente. Se examinó el estado de discusión en que el problema del Estatuto vasco se encuentra en la Comisión parlamentaria. La minoría volverá a reunirse el próximo miércoles, para continuar el estudio de otros temas parlamentarios.»

EL PROCESO POR LOS FUSILAMIENTOS DE CASAS VIEJAS

Ayer tarde se celebraron varios careos entre los señores Menéndez y Franqueira y algunos capitanes y oficiales

El teniente Sánchez Pastor dice que se le envió a Sevilla, encomendándole la compra de testigos falsos

Cádiz, 25.—Ayer tarde, a las cuatro y media, se reanudó la vista. El señor Franqueira Presta declaración el testigo presentado por la defensa, don José Vicente Franqueira, abogado de la Dirección general de Seguridad. A preguntas del defensor manifiesta que le visitó el capitán Rojas en su casa para decirle que había oído que el teniente Artal hablaba de anomalías en Casas Viejas, de lo cual dio cuenta a la Dirección de Seguridad. Ayudó a la redacción de las declaraciones del capitán Rojas. Dice que las declaraciones de dicho señor se hicieron en dos tiempos. En el primer día no apareció la convicción del delito; pero ya en el segundo día se hizo referencia concreta a lo dicho por el teniente Artal. Durante la redacción de la segunda declaración estuvo presente el teniente coronel señor Hernández Sarabia, pero no tuvo ninguna intervención en el expediente. Da referencias de los expedientes administrativos que se encomendaron al director general de Seguridad. Niega que hubiese preparada mesa ni máquina de escribir, así como las preguntas ni declaraciones de los guardias. Estas declaraciones no se llegaron a efectuar. No dió ninguna comisión para Sevilla al teniente Serrano Pastor ni señaló orientación alguna al expediente que se instruyó por orden del director de Seguridad. Explica el testigo la declaración del teniente Fernández Artal, que se negó terminantemente a declarar, y al preguntarle sobre su interrogatorio, respondió que lo hacía porque ya se sabía que andaba propalando ciertas anomalías en los sucesos de Casas Viejas. Relata los incidentes ocurridos en esta ocasión. Se lee la anterior declaración del

LA ELEVACION DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

EL DECRETO APROBADO AYER

Madrid, 25.—El Decreto aprobado ayer por el Parlamento, dice así: «Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Obras públicas para conceder a las Compañías de ferrocarriles que lo soliciten, para las atenciones señaladas en el párrafo primero del artículo 3.º de esta ley, otro aumento en sus tarifas, representativo del 15 por 100 sobre la misma base que sirvió para determinar el concedido por el Decreto de 26 de Diciembre de 1918. En igual cuantía podrán elevarse las tarifas creadas con posterioridad a la fecha del Decreto citado. Aquellas tarifas que después de haberles sido aplicado el recargo autorizado por el Decreto de 26 de Diciembre de 1918, hubiesen sufrido nueva elevación, no podrán incrementarse más que en la cuantía necesaria para completar el 15 por 100 que, como máximo, se concede por esta ley. Art. 2.º Autorizada una Compañía para hacer uso de la elevación que concede la presente ley, formulará las modificaciones procedentes en sus



tarifas, poniéndolas en conocimiento del ministro de Obras públicas por medio del comisario respectivo, entendiéndose permitido su empleo una vez transcurridos quince días desde la fecha de presentación. Art. 3.º Las Compañías llevarán una cuenta especial de las cantidades recaudadas por aplicación del aumento cifrado en sus tarifas en virtud de esta ley y los ingresos que en ella figuren se destinarán a cubrir el déficit de explotación de sus líneas y el servicio normal de pago de los intereses y amortización de sus obligaciones. Estos aumentos no son computables para la fijación del rendimiento, a los efectos de la posible reversión anticipada de las líneas al Estado; pero la consideración y destino definitivo del exceso de recaudación acumulado durante el plazo de vigencia de esta ley—si lo hubiera, una vez atendidos los fines previstos—serán determinados libremente por las Cortes en su día. Provisionalmente las Compañías podrán disponer de este sobrante para la adquisición de elementos de producción nacional necesarios para la explotación, con la autorización expresa y previa del ministro de Obras públicas, constituyéndose en deudoras a la cuenta especial citada. Art. 4.º Las cantidades que debe percibir el Estado en concepto de impuesto de Transportes, se determinarán aplicando al nuevo precio de éstos el tanto por ciento que corresponda con arreglo a las disposiciones fiscales vigentes, quedando así mantenida la aplicación del tipo del impuesto

Las leyes que debe aprobar el Parlamento en la primera etapa

Madrid, 25.—Ayer se reunió la minoría Popular Agraria. Su deliberación fué exclusivamente política. El secretario de la minoría, señor Carrascal, facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa: «De once a dos de la tarde estuvo reunida la minoría. El señor Gil Robles informó ampliamente de la situación política, examinándola en todos sus detalles, mostrándose los reunidos totalmente complacidos de las manifestaciones formuladas por su presidente, y acordando, por absoluta unanimidad, hacer constar una vez más la completa identificación y adhesión de la minoría para con su jefe. Se trató de la labor legislativa presente y de la que ha de abordar el

¡AL FIN!

La ley por la cual se deroga la de Términos municipales

se fijan los jornales para la recolección. Normas para la admisión de obreros

Madrid, 25.—La parte dispositiva de la ley derogatoria de la de Términos municipales, aprobada ayer en la Cámara, dice así: «Artículo único. Cuando los patronos que necesitan emplear braceros en trabajos agrícolas no acudan a los registros u oficinas de colocación obrera regulados por la ley de 27 de Noviembre de 1931 y su Reglamento de 6 de Agosto de 1932 y contraten trabajadores forasteros habrán de hacerlo siempre en base de jornales no inferiores a los establecidos por los organismos oficiales. Trabajo competente para ello, y a falta de éstos y en defecto también de fijado en pactos colectivos, a los que rijan para trabajos iguales en la localidad más próxima en que tales organismos funcionen. En el trabajo de los niños se observará lo legislado sobre el mismo. De las denuncias por infracción de lo preceptado en este artículo conocerán los respectivos Jurados mixtos del trabajo rural, quedando derogados el Decreto de 23 de Abril de 1931, ley de la República del 9 de Septiembre del mismo año y el artículo 8.º de las disposiciones transitorias del Reglamento de 6 de Agosto de 1932 y todo cuanto resulte dispuesto en oposición a lo preceptado en esta ley.»

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL ASAMBLEA PROVINCIAL

El próximo domingo, día 27, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio del Partido Radical de Segovia una asamblea provincial extraordinaria, a la que deberán asistir delegados de todos los Comités de la provincia. El presidente, JUAN LAZARO

COSAS DE LA GENERALIDAD

Aparatosa detención de una familia que se dirigía a Francia

La orden se atribuye a las convicciones monárquicas de los detenidos

Gerona, 25.—Al entrar en Gerona, procedente de Barcelona, fué aparatosamente detenido ayer tarde, por la Policía, un automóvil ocupado por dos caballeros, dos señoritas, el «chauffeur» y gran cantidad de equipaje. La detención llamó extraordinariamente la atención por atravesar el coche las calles más céntricas rodeado de agentes, siendo conducido a la Comisaría, donde todos quedaron detenidos, procediéndose a un minucioso registro, que duró hora y media, sin resultado positivo alguno. Cuando la Policía realizaba el registro a los detenidos, uno dijo: «No van ustedes a encontrarme más que cincuenta años de servicios interrumpidos al Estado. Se trataba de don Carlos Camps Arment, ingeniero industrial, inspector general del Cuerpo de Ingenieros Industriales, jefe superior de Administración civil, el cual manifestó que ignoraba las causas de la detención; que había salido de Barcelona con sus familiares dirigiéndose a París. La Policía y el delegado de Orden público se negaron a manifestar las causas de su detención, limitándose a decir que eran órdenes de la Comisaría general de Barcelona. Luego fueron libertados y prosiguieron su viaje a Francia. El señor Arment dijo que desde hace muchos años no actúa en la política, sobre todo desde el advenimiento de la República; pero que sus convicciones eran acrisoladamente monárquicas, atribuyéndose a esto la orden de detención.»

En la gran producción nacional

SOL EN LA NIEVE

merece destacarse, además de su interpretación acertadísima, los modernos y bien servidos decorados de MIGNONI y la fotografía, excelente en todos los conceptos, de ALBERTO ARROYO

No deje de verlo el DOMINGO, 27 en el

JUAN BRAVO

testigo respecto a lo dicho por el teniente Artal y reconoce que recomendó a este oficial que reflexionase antes de hacer las declaraciones, que lo pensara, pues tenía la impresión de que las manifestaciones del teniente eran hijas de cierta animadversión por el capitán Rojas.

Sólo dió guiones de las preguntas que se habrían de hacer a los guardias. Negó que prometiera Rojas, según dice la defensa, declarar lo que él le dijese. No ha dado tampoco orientación para parte alguno dado por el capitán Rojas. Cree que se redactaron tres o acaso cuatro o cinco relaciones suscritas por el mencionado capitán. «Hay—aclara—un parte militar de los sucesos de Casas Viejas y varios otros».

La defensa pide careo con el testigo y el señor Sánchez Pastor. El señor Pardo Reina pide que el careo sea reglamentario, es decir, mirándose frente a frente.

Continúa su declaración el señor Franqueira diciendo que antes de comenzar a instruirse el expediente administrativo de referencia, no tenía conocimiento de lo sucedido en Ca-

No deje de ver la gran película Catalina de Rusia

sas Viejas. Tuvo el convencimiento íntimo de que algo grave había ocurrido en dicho pueblo al conocer la declaración del teniente señor Fernández Artal. Asegura el testigo que fué el primero que, por las declaraciones del expediente, supo lo de los fusilamientos de Casas Viejas, lo que se apresuró a manifestar al director general de Seguridad.

Explica la forma en que llegó a su conocimiento lo dicho sobre los sucesos en dicho pueblo, por el señor López Estrella.

Diversos careos. Incidentes

Comienza el careo. El testigo y el procesado no llegan a un acuerdo sobre lo ocurrido en el Gabinete de Información de la Dirección general de Seguridad. Cada uno expuso sus puntos de vista, sin llegar a un acuerdo acerca de lo ocurrido en dicho Gabinete, entre el procesado y el testigo, cuando el primero fué llamado para declarar.

Después se pone frente a frente a los señores Franqueira y Fernández Artal. Este sostiene firmemente que Franqueira le dijo que allí lo sabían todo y que no tenía que declarar, sino únicamente firmar.

Fernández Artal declara que, por su honor de caballero, se le dijo eso, y el testigo lo niega.

Poco después, a petición del fiscal, vuelve el teniente Fernández Artal a la Sala, y se le enfrenta con el testigo señor Franqueira. Comienza el teniente Artal asegurando que Franqueira le dijo que allí todo se sabía

ya por una declaración escrita del señor López Estrella, «pero de lo que se trataba, en realidad, era de que no hubiese pasado nada».

Franqueira lo niega terminantemente, y sostiene, que a su juicio, lo que pasa, es que Artal en este momento se encuentra obcecado.

Por su parte, el teniente insiste en sus manifestaciones, y como de nuevo se excitan ambos, el presidente da por terminado el careo.

A continuación se realiza otro careo entre Franqueira y el teniente Sánchez Pastor. Aquél se sostiene en la misma postura, mientras que el teniente Sánchez Pastor reitera que Franqueira le dió una comisión para Sevilla, encomendándole comprase testigos por cinco o seis mil pesetas. El mismo Sánchez Pastor muestra las preguntas y respuestas que dicho señor le entregó para que en la capital andaluza las firmasen los guardias.

Sigue un careo entre los señores Menéndez y Alvarez Rubio, teniente de Asalto, acerca de lo que el director general de Seguridad dijo en la estación al grupo del capitán Rojas, momentos antes de salir el tren para Andalucía, sobre que «no hubiera heridos ni prisioneros», y refiriéndose a Rojas: «tú ya sabes lo que te he dicho».

Ambos se reiteran en sus respectivas manifestaciones, y Menéndez dice que en aquel momento pronunció unas cuantas palabras refiriéndose a cosas y personas ajenas a la oficialidad de Asalto, mientras Alvarez Rubio, por su parte, asegura que sólo estaban presentes cuatro o cinco oficiales.

También se verifica otro careo entre Menéndez y el teniente Francisco de Miguel acerca de las ya repetidas órdenes. De Miguel recuerda a Menéndez lo ocurrido en la forma ya expuesta a Menéndez, refiriendo: «Se equivocó usted, señor oficial. El ex director general de Seguridad dice que lo que manifestó fué que había que obrar con energía».

—No, señor—replica De Miguel—. Usted dijo que no hubiera heridos ni prisioneros.

Menéndez.—Falta usted a la verdad.

Miguel.—Con el respeto debido, he de decir que el que falta a la verdad es usted.

Se registra un nuevo careo entre Menéndez y el teniente Manuel Escobar. El objeto de este careo es aclarar lo ocurrido sobre las palabras de Menéndez al capitán Rojas.

El teniente dice que fueron: «Tú ya sabes lo que tienes que hacer». Ambos se mantienen en sus declaraciones.

El último careo tuvo lugar entre el ex director de Seguridad y el capitán Lomas, sobre las manifestaciones de este último de que se había querido sobornar al capitán Rojas.

Menéndez asegura que el capitán Lomas declaró caprichosamente cuanto se le ocurrió, y que después de hecha esta declaración con arreglo a sus deseos, la leyó y la firmó. Lomas, por su parte, replica que al declarar hizo constar que el capitán Rojas protestaba de que hubiera pretendido sobornarle.

Se da por terminado este careo, y termina la prueba testifical. La sesión se suspende para continuarla hoy.

Una declaración de Azaña y Casares

Madrid, 25.—Ayer comparecieron ante la Audiencia provincial, los señores Azaña y Casares Quiroga, para responder a nuevas preguntas que se les formularon en relación por los sucesos de Casas Viejas.

Con esta comparecencia que da cumplimentado un nuevo exhorto de la Audiencia de Cádiz a la de Madrid.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN LA CASA DEL TRABAJO

Creación de un secretariado social. Actos de orientación sindical para el domingo en Segovia y La Granja

En su domicilio social (Ochoa Ondátegui, 6, 2.º), celebró ayer Asamblea general extraordinaria el Sindicato provincial del Trabajo.

Acudieron unos 150 asociados y se estudiaron cuestiones de grandísima trascendencia.

Se dió por constituida, aprobándose a la vez el Reglamento de la Mutualidad obrera segoviana. Forman parte de ella casi todos los afiliados al Sindicato.

Merece destacarse en esta Mutualidad ordinaria para casos de enfermedad—cosa que existe en todas las demás Mutualidades—establecen en ésta un consultorio médico gratuito, y sin tardar mucho podrán gozar los afiliados de atención gratuita en clínica operatoria.

Hubo otras ideas que fueron to-

Catalina de Rusia es la maravilla cinematográfica de 1934

Ochoa Ondátegui, 6, 2.º, una conferencia de orientación sindical.

Actuarán compañeros del Instituto social obrero de Madrid.

Estos jóvenes obreros, propagandistas de la causa social y libres de la anfluencia de los partidos políticos, expondrán a la consideración de los trabajadores segovianos la doctrina que inspira a nuestra organización.

Nacidos con el exclusivo fin de apartar a los trabajadores de las enconadas luchas en que viven, no queremos regatear ningún esfuerzo que pueda encaminarse a la consecución de nuestro ideal.

Invitamos a todos los trabajadores segovianos, sin distinción de matices, al acto organizado; nuestros compañeros Doroteo Mendía (bilbaíno), Emilio Ferrer (alicantino) y Maximino Fernández Cuevas (asturiano) expondrán a vuestra consideración una doctrina y un programa de rei-

Los artículos de nueva creación en

- Seda Mate.
- Seda Piel.
- Seda Marroquen.
- Lana Espuma.
- Lana Dibujo.
- Lana Marroquen.

Los tejidos modernos para la presente temporada, a precios económicos y resultado que no tenga fin, cómprelos.

Casa Fermín Isabel la Católica, 6.

bindicaciones; a la vez propondrán los medios tácticos para cumplimentar el programa.

Necesitáis escuchar para contrastar nuestra orientación con las de otras organizaciones sindicales, que por entregarse al monopolio de un partido político no ha empujado a los obreros no socialistas a crear nuestra organización sindical.

Tanto los oradores como los componentes de la Casa del Trabajo sienten intensamente la sindicación y orgullosamente se asignan a sí mismos el calificativo de «sindicalistas», lo que no pueden consentir es que con el espejuelo de la sindicación se utilice a los obreros como carne de cañón, a beneficio de revolucionarios de pacotilla.

A la misma hora que en Segovia se verificará otro acto de orientación social en el vecino pueblo de La Granja; participarán en él los compañeros Eligio Gómez Ríos, Faustino

LAS SESIONES DE CORTES

Se aprueban definitivamente los proyectos de derogación de la ley de Términos municipales y elevación de tarifas ferroviarias

Se logra el "quórum" en tres votaciones

Madrid, 25.—En la sesión de ayer se reanudó la discusión del presupuesto de Guerra y también el debate sobre la derogación de la ley de Términos municipales. El señor FERNANDEZ LADREDA manifiesta que la Comisión ha hecho toda clase de esfuerzos para llegar a una solución de armonía, pero tiene que decir que la minoría socialista no ha avanzado un solo paso en este deseo de llegar a un acuerdo.

El señor GOMEZ (don Trifón), socialista, manifiesta que la aplicación del artículo 13 de la ley de colocación obrera no podrá ser la fórmula. Se dirige al ministro para proclamar que los socialistas han demostrado el mismo grado de demostración que los demás individuos de la Comisión.

Se lee la propuesta de aplicación del artículo del reglamento conocido por la «guillotina».

El señor VELAYOS (agrario), la defiende diciendo que ha llegado el momento de que termine la vigencia de una ley tan perturbadora para la vida económica del país. Declara que todas las enmiendas defendidas por el partido socialista han tendido a dificultar la discusión del proyecto de derogación por lo cual cree llegado el momento de declararle suficientemente discutido.

Al defender esta proposición—dice—venimos a defender los intereses de los obreros, de los agricultores y de la República.

El señor FERNANDEZ LABANDERA (radical-demócrata), explica el voto del grupo del señor Martínez Barrio, diciendo que estando conforme con el proyecto de derogación que

¿VA USTED A MADRID?

Visite la Cervecería restaurant J. ALVAREZ (Pasaje Mateu), Victoria, 4

La mejor cerveza, la mejor cocina de Madrid, el mejor café y la mejor coctelería de Madrid.

III CUBIERTO, CINCO PESETAS, TODO COMPRENDIDO!!!

Grandes comedores. Punto de reunión de la comadrona segoviana



LA SEÑORA

D.ª Sebastiana Sombrero Gómez

Descansó en el Señor en Cozuelos de Fuentidueña (Segovia) el día 18 de Mayo de 1934 a los 57 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Federico Martín Sombrero; hijos don Juan, doña Saturia, doña Teófila, don Julián, doña María Fuensanta y don José Martín Sombrero; hijos políticos doña Marceliana Gómez González y don Balbino Merino Sainz; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible desgracia y les ruegan la encomienden a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Pinilla (ambos madrileños) y Anastasio Inchausti. Todos ellos pertenecientes al Instituto social obrero de Madrid.

Contamos con la seguridad de que los obreros de la Granja han de acudir al acto en número considerable.

Según se nos advierte, algunos capostotes locales están realizando propaganda entre los obreros con el propósito de conseguir que no acudan al acto. Si tuvieran seguridad en su doctrina y procedimientos, no les preocuparía tanto la asistencia de obreros y actos de tipo profesional.

Desde luego, la entrada en el local donde se celebrará el acto es pública y no se pondrán impedimentos a los que quieran escuchar a los oradores.

brazos: la intermunicipalización y las Cámaras compensadoras del paro.

Habéis echado abajo—dice—la ley más significada de la República contra el caciquismo.

Ante la cosecha espléndida que se avecina los obreros del campo tienen pendiente la petición de un salario mínimo y otras medidas que garanticen su participación en ella, teniendo redactados los oficios de huelga.

Termina diciendo que el caciquismo habrá de morir y para ello el partido socialista no regateará sus esfuerzos. (Aplausos socialistas.)

El señor FERNANDEZ LADREDA, presidente de la Comisión, dice que no puede quedar en el ambiente un espíritu de intransigencia de la Comisión. La ley de Términos es genuinamente española. No hay en el mundo una que se le parezca, no obstante la gran efervescencia que hay en el campo.

La ley es un semillero de abusos y no puede continuar.

Recuerda que la Comisión propuso el salario mínimo y no tuvo ningún inconveniente en hacer efectivos las Bolsas de Trabajo. A lo único que nos opositamos fué a la obligatoriedad en el turno de elección. Admitimos multas y penas a los patronos que se opositaron a la admisión de obreros por razones políticas. No se hable, pues, de nuestra intransigencia, sino de la vuestra. (Muy bien.)

Previamente cuando estánbamos redactando esta fórmula, permitiendo que los obreros pudieran inscribirse en cualquier oficina de Trabajo, con toda clase de garantías. (Lee la fórmula que la Comisión ofreció a los socialistas.)

Acceptamos que se miniera el dictamen toda la orden ministerial del 17 de Mayo. Cuando esto hemos hecho no se puede hablar de nuestra intransigencia. Sois vosotros los que no podéis justificar vuestra actitud, debida, no sabemos si a una convicción o una pasión política, que es un bochorno para esa minoría. (Grandes aplausos.)

El señor LAMONEDA pregunta si esa fórmula está incorporada al dictamen.

El señor FERNANDEZ LADREDA: No; porque cuando negociábamos su inclusión, el señor Gracia (socialista) dijo que era inútil todo, porque los socialistas no encontraban garantía en ella. Y se desistió.

El señor LAMONEDA: Estamos conformes con el salario mínimo y con el estatuto de salarios. Pero no se trata de esto. La ley de Términos, lo que ataca es la libertad patronal de poder tomar obreros de fuera del pueblo y hasta de fuera del país.

(El PRESIDENTE propone la prórroga de la sesión, y los socialistas piden votación nominal a la propuesta, que se aprueba.)

El dictamen de derogación de la ley de Términos queda aprobado en votación nominal ordinaria, por ser votación de «quórum», por 106 votos contra 27.

La ley es votada definitivamente, a continuación, con el siguiente resultado: votos a favor, 271; votos en contra, 18. Fueron parte en la votación 289 diputados. Número de diputados de la Cámara 455; mitad más uno, 229. Queda, pues, aprobado definitivamente el proyecto.

La ley de Tarifas ferroviarias

Se repite la votación de «quórum» para la aprobación definitiva de este proyecto, con el resultado siguiente: votos en favor, 234; en contra, 21; tomaron parte en la votación 255 diputados. Número de diputados de la Cámara, 455; mitad más uno, 229. Hubo por tanto mayoría absoluta.

En atención a lo avanzado de la hora no se celebrará sesión nocturna. El presidente anuncia que la tarde se dedicará a la discusión del presupuesto de Guerra y a terminar la de la interpelación del señor Calvo Sotelo.

Se levanta la sesión a las diez y cinco minutos.

PARA SUSTITUIR A LOS GOBERNADORES

Madrid, 25.—A última hora de la tarde, el ministro de la Gobernación conversó con los periodistas, que le hablaron de la combinación de gobernadores. El señor Salazar Alonso dijo que esperaba conferenciar con el presidente del Consejo sobre el asunto ayer, para llevar la combinación al Consejo de hoy mismo. Agrega que desearía fuese la última combinación de gobernadores, pues tiene en estudio un proyecto para sustituirlos por unos delegados del Poder central en los diversos servicios, y entre ellos un delegado de orden público, a modo de prefecto. Ahora la labor de los gobernadores resulta poco eficaz y debe haber en los cargos de orden público mayor continuidad.

—Yo espero—agregó—este proyecto merezca la aprobación pública.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al Ayuntamiento de Codorniz, pesetas, 1.526.

- A don F. Sánchez, 55.25.
- J. Nogués, 4.092.
- S. Colmanerojo, 55.25.
- J. Maeso, 69.35.
- M. Leal, 18.475.
- A. Cuenca, 361.23.
- A. Escorial, 93.10.
- J. Gil Escorial, 53.93.
- J. Hernández, 1.112.50.
- A. García, 1.112.50.
- M. Bernardo, 1.112.50.

La nueva película - ESPAÑOLA -

SOL EN LA NIEVE

que ha venido a aumentar nuestra creciente producción nacional, es una de las más interesantes atracciones de la actual temporada cinematográfica.

Este gran film ESPAÑOL se proyectará el...

DOMINGO, 27 en el

JUAN BRAVO

EL PROCESO POR LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS

El defensor del capitán Rojas pide la práctica de una información suplementaria y el fiscal se adhiere a la protesta

El Tribunal deniega la petición de la defensa y ésta pronuncia unas palabras energicas contra las que protesta el presidente. El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones

La sesión de la mañana

Cádiz.—A las once menos cuarto de la mañana continuó la vista del proceso de Casas Viejas. Asiste numerosísimo público.

Constituida la Sala en la misma forma que en anteriores días, comenzó a hablar el defensor del capitán Rojas, señor Pardo Reina.

Expone la prueba prestada al juicio en días anteriores y dice que de ésta se desprende responsabilidad para determinadas personas, que no recae precisamente en su patrocinado, sino en otras personalidades de más elevada posición.

Añade que de las contestaciones dadas en los interrogatorios formulados por la defensa a los señores Azaña y Casares, se desprende, puesto que así lo han reconocido los testigos, que dieron órdenes severas en el sentido conocido, de reprimir el movimiento de carácter general, cuyas responsabilidades también se deducen de las afirmaciones hechas por algunos testigos, especialmente por el capitán de Estado Mayor, señor Barba, quien afirmó que el propio ministro de la Guerra le dió las órdenes que había de transmitir al general de la División de Madrid, en el sentido de que no hubiera heridos ni prisioneros.

Después de argumentar extensamente sobre estos extremos, termina el señor Pardo Reina pidiendo la suspensión del juicio y la práctica de una información suplementaria, a fin de que se instruyan diligencias y depurar esas responsabilidades.

El fiscal se adhiere a la propuesta de la defensa en breves palabras y el acusador privado, aunque estima que la responsabilidad está suficientemente perfilada en la persona del capitán Rojas, dice que no se opone a la petición, pero que tampoco se adhiere.

A las once y veinte el juicio se suspende para que la defensa redacte su escrito sobre los puntos en que estima ha de basarse la práctica de la información suplementaria y sobre cuyo documento ha de resolver el Tribunal.

Efectivamente; acto seguido procede el señor Pardo Reina a redactar dicho documento.

Se reanuda el juicio. Un incidente entre el defensor y el presidente del Tribunal

Cádiz.—A la una y diez minutos de la tarde se reanuda la vista. El defensor lee el escrito pidiendo la práctica de una información suplementaria, argumentando en el sentido indicado respecto de que no es precisamente Rojas el responsable, sino otros altos personajes.

Seguidamente el secretario de la Sala leyó el auto del Tribunal denegando la petición del señor Pardo Reina. Este pronuncia unas palabras energicas, diciendo que tiene plena conciencia de la responsabilidad de sus actos y protesta contra la decisión del Tribunal por estimar que la decisión de éste aparta de los cauces de la Justicia a los que la defensa reputa como responsables únicos de lo ocurrido en Casas Viejas.

El presidente de la Sala protesta, también enérgicamente contra las palabras del defensor del capitán Rojas y pide que consten en acta para que se deduzcan las responsabilidades que pueda haber.

El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones. El acusador privado modifica las suyas en el sentido de que son catorce en lugar de quince los delitos y el defensor retira la eximente por entender que el procesado obró impelido por la necesidad, no habiendo contraído responsabilidad alguna. Estima que los únicos responsables de lo ocurrido son quienes dieron la orden.

El disparo de infinidad de cohetes anunciaron al vecindario el comienzo de la fiesta; por la tarde organizóse alegre jira al campo, entre pensionistas y asociados, donde degustaron suculentas meriendas. Al día siguiente, a las ocho, alegres dianas, por los afamados dulzaineros de Sepúlveda; misa solemne, con sermón a cargo del sacerdote de este pueblo; animado baile, de once a una y, después, toda la tarde y hasta bien entrada la noche. La simpática juventud de este pueblo se divirtió de lo lindo. Pero lo que más hace al caso es que este año se han registrado numerosos ingresos de socios de este pueblo y algunos limitrofes.

Felicitemos a los Previsores del Porvenir de Boceguillas, particularmente a don Antonio García y don Jesús Ovejero, organizadores de esta fiesta, altamente educadora y simpática.

—El elemento agrícola se muestra entusiasmado ante la perspectiva magnífica que ofrece el campo.

Corresponsal

23-5-934.

DE SOCIEDAD

Una merienda-baile

Por acuerdo de las Directivas del The Forty Tennis Club y del Casino de la Unión, mañana, a las seis y media de la tarde, se celebrará en el local de la primera una merienda-baile.

Esta fiesta está organizada exclusivamente para los socios de ambas Sociedades y familias.

Nombramiento

Ha sido nombrado administrador de Loterías del despacho número 2, de Segovia, don Primitivo Herranz.

Enhorabuena.

Fallecimiento

Ha fallecido en Cozuelos de Fuentidueña doña Sebastiana Sombrero Gómez, que en aquella localidad contaba con muchas simpatías y amistades por su carácter bondadoso y afable trato. Su muerte ha sido muy sentida, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que en estos aflictivos instantes están recibiendo sus desconsolados esposo, hijos, nietos, hermanos y demás parientes próximos y a cuyas pruebas de honda condolencia unimos la nuestra muy expresiva.

La visita pastoral del prelado

El señor obispo de la Diócesis está girando visita pastoral al arciprestazgo de Riiza, en donde es acogido con unánimes e inequívocas muestras de respeto y cariño.

Hoy ha asistido al Congreso catequístico de Fresno de Cantespino, organizado por el cura párroco de aquella feligresía.

Omisión

En la esquila de defunción de don Bernardino Pinela Guedán que ayer publicamos se dejó de incluir a su hija doña Emilia entre los miembros de su atribulada familia. Nos apresuramos hoy a hacer esta aclaración, lamentando esta omisión involuntaria.

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro

Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes:

Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oído; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido.

Viernes, a la misma hora: enfermedad de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

Sábados, de nueve a once: medicina interna, por don Eutiquiano Rebollos.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 677.1
Dirección del viento..... Sur.
Temperatura máxima..... 29.2

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 675.8
Dirección del viento..... Sur.
Temperatura mínima (protegido)..... 12.0
Pronóstico del tiempo, despejado.

Se venden rayos y pinas. Para tratar, con Juan Domingo, en Marugán.

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusierais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Text: 'A semejanza del Sol que vivifica, tiene el organismo humano un activo Regenerador de la sangre y poderoso Tónico en el famoso Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD'. Includes a circular logo for LAXANTE SALUD.

SECCION AGRONÓMICA

Servicio de plagas del campo

Tratamiento del Mildiú CIRCULAR

Por la Sección Agronómica se advierte a los agricultores de esta provincia que tengan vitados la probabilidad de que el año actual presenta al desarrollo de la enfermedad conocida con el nombre de Mildiú (mildew), enfermedad que se presenta en los años de primavera lluviosa en que éstas alteran con ratos o días de sol. Presentándose la actual primavera en esta forma, se recomienda el tratamiento con los caldos cúpricos, cuya fórmula se da más adelante.

- SOLUCION A: Sulfato de cobre de 1 1/2 a 2 kilogramos. Agua..... 50 litros.
SOLUCION B: Cal viva 3/4 kilogramos. Agua... 50 litros.

La fórmula de pulverización se compone mezclando estas dos soluciones: cuya mezcla se hará comprobando la saturación o neutralización por medio del papel tornasol y procurando echar la solución de cal sobre la de Sulfato, nunca al contrario. La cal tiene que ser grasa de la mejor calidad. Segovia, a 19 de Mayo de 1934.—El ingeniero jefe, Antonio Eaeza.

LUISA SEVILLANO Se arriendan los abundantes pastos de la finca de Aldanueva (jurisdicción de Segovia), con buenos abrevaderos. Razón, Hotel Victoria, Segovia.

Se venden mesas de oficina, valla de separación con cristales y otros efectos. Razón, en la Administración de este periódico.

Venta de una casa en la calle de San Cristóbal, número 17, San Lorenzo. Para tratar, Ochoa Ondategui, número 19, Victoria Escorial.

Se vende una vaca suiza, de quince meses, preñada de dos meses. Para tratar, con Emilio Yague, en Bernabé.

LA FLOR EN VINOS Unica en su clase. Probad y veréis la verdad. Hay vinagre de yema. Se sirve a domicilio.

PIDA USTED EL SIDRAL NOGALES (EL AS)

No confundirse! San Frutos, 7. Se arriendan pastos en el término de Garcillán para 1.10 reses lanaras. Para tratar, con la comisión de los pastos, en dicho pueblo.

Se vende carro nuevo de varas, ligero. Para tratar, con Francisco Acebes. Molino San Medel (Valseca).

Pensión Chiclanero desde 8 pesetas todo confort. JOSE GOMEZ. Avenida de Eduardo Dato, número 27, 1.º centro (Gran Vía). Teléfono 22013. Madrid.

Se vende una vaca recién parida del tercer parto, de pura raza suiza, muy abundante. Para tratar, con Amador Alvarez, en Cantimpalos.

Se alquilan espaciosos locales, propios para panadería, o almacenes. Razón, Cervantes, 35, ferreteria.

PASTA DENCEGE DENTAL. SI QUIERE CONSERVAR SU BOCA SANA ANALICE SU SALIVA SI ANALIZA SU SALIVA PODRA EMPLEAR EL DENTIFRICO QUE LE ESTE INDICADO. DENCEGE LLEVA PAPEL E INSTRUCCIONES PARA QUE EL MISMO PACIENTE PUEDA HACERLO. ¿SU SALIVA ES NORMAL O ACIDA? LE CONVIENE USAR DENCEGE Nº 1. ¿SU SALIVA ES ALCALINA? PRECISA USAR DENCEGE Nº 2. LABORATORIOS GURRUCHAGA VALSECA (SEGOVIA)

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno declara la recolección de la cosecha como servicio público nacional

Y se autoriza a los ministros de Trabajo y de la Gobernación para tomar las precauciones necesarias

Madrid.—El Consejo de ministros se reunió esta mañana en la Presidencia. El señor Pita Romero asistió al almuerzo en la Embajada de la Argentina.

El señor Salazar Alonso manifestó a la salida que no había quedado llamada la lista de gobernadores.

A los periodistas se les facilitó la siguiente

Nota oficiosa

El ministro de la Gobernación informó del anuncio de huelga de los campesinos.

El señor Estadella dió cuenta de reclamaciones sobre pago de jornales a los campesinos, en relación con las bases del Compo, distribución de trabajo y, órdenes cursadas para que se cumplan las disposiciones vigentes.

El Consejo acordó declarar la recogida de la cosecha, servicio público nacional, autorizándose a los ministros de Trabajo y de la Gobernación para que tomen las precauciones necesarias.

Se aprobó un Decreto para que en las misiones de España en el extranjero se atiendan los servicios de oficina comercial.

El ministro de Estado habló de las negociaciones en curso.

Nombrando presidente de la provincia de Albacete a don José María Irujo.

Idem de la de Valencia, a don Antonio Lozano.

Idem de Burgos, a don Alejandro Gallo.

Idem de Vitoria a don Luis Gil.

Idem de Orense, a don Odón Colmenero.

Idem de Teruel, a don Félix Tejada.

Idem de Pontevedra, a don Ildemonso Vaquero.

Idem presidente de Sala de la Territorial de Burgos, a don Alfredo Alvarez.

Idem magistrado de la Territorial de Coruña a don Antonio Señorán.

Trasladando a la plaza de magistrado de la Territorial de Valencia a don Mariano Escalada.

Idem de Burgos a don Vicente Escalada.

Expedientes de construcciones y reparaciones de aviones. El ministro de Comunicaciones sometió a la consideración del Consejo los incrementos en las dotaciones pre-

supuestarias para los servicios rurales, horas extraordinarias, reparación de coches, construcción de otros, etcétera.

Se autorizó para fijar la cuantía de la distribución de un crédito semestral para mejora de la ampliación de enlaces de las líneas ferroviarias y adquisición de material.

Concurso de arrendamiento de un edificio para el Consejo Nacional de Sordomudos.

Admitiendo la dimisión al director de Primera Enseñanza, don Francisco Agustín.

Constituyendo la Comisaría de represión del contrabando.

Aceptando la dimisión a los directores del Timbre y de la Deuda.

Del ministerio de la Gobernación, un Decreto sobre transformación del

cuarto Tercio móvil de la Benemérita.

Expediente de separación de un alcalde.

Otro de aplicación de la amnistía a la Benemérita.

COMISION DE PRESUPUESTOS Los haberes de los carabineros

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión de Presupuestos.

El presidente de la misma, señor Villanueva, dijo que se trató de la propuesta de la C. E. D. A. para que el dictamen del Gobierno sobre el aumento de haberes a los carabineros se modifique procediendo a su disminución.

La propuesta de la C. E. D. A. fué desechada. Se refería a que no se equipararan los emolumentos de Carabineros a los de la Benemérita.

NOTICARIO GENERAL

Se considera cosa segura la declaración de huelga de los campesinos segovianos para el día 5

En trece pueblos de Avila y en otros de Ciudad Real se han presentado oficios de huelga para la misma fecha

«Gaceta»

Noticias de Avila

Anuncia concurso de méritos para cubrir una vacante de médico titular de Cuevas de Provanco, dotada con dos mil doscientas pesetas anuales.

Colocación de petardos

Málaga.—En el domicilio del alcalde de Montejaque colocaron varios extremistas dos petardos, que no llegaron a estallar.

En Sevilla se aprueban las bases de trabajo agrícola. La anunciada huelga

Sevilla.—Hoy han quedado aprobadas las bases de trabajo agrícola, con el voto en contra de los socialistas. Estos tenían presentadas otras, de acuerdo con la C. N. C.

Se considera cosa segura que la huelga de campesinos en la provincia se declarará el día 5 de Junio próximo.

Para los metalúrgicos de Madrid

Madrid.—La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha enviado mil pesetas a los metalúrgicos en huelga, de Madrid.

Avila.—Del pueblo de Madrigal ha desaparecido una niña de cinco años, suponiéndose que ha sido raptada por un matrimonio gitano que ha sido visto en aquel pueblo. La Benemérita realiza activas pesquisas.

—La Sociedad de Trabajadores de la Tierra ha presentado oficio de huelga para el próximo día 5. Afecta a trece pueblos.

—En Casavieja se acometieron dos bandos, de ideas políticas opuestas. Uno de los contendientes resultó gravemente herido. Otros varios están lesionados.

La huelga de campesinos en Ciudad Real

Ciudad Real.—La Sociedad de Trabajadores de la Tierra de varios pueblos ha presentado oficio de huelga, pero éstos han sido devueltos por haber tomado los acuerdos en reuniones sin autorización.

MECHETA

Ecos de la provincia

Boceguillas

Fiestas

Anualmente celebra solemne fiesta en este pueblo la sección de Previsores del Porvenir, del mismo, una de las más numerosas y entusiastas de la provincia, procurando superarse de año en año. Al efecto, éste superó a todos los pasados por su extraordinaria solemnidad y animación. La víspera, el voto de campanas y

CASA MAYO COMERCIO DE TEJIDOS ISABEL LA CATOLICA, 12. Al hacer sus compras visite esta casa, donde encontrará el mejor surtido en SEDAS y TEJIDOS en general con precios baratísimos (FRENTE A LA ZAPATERIA «LA IMPERIAL»)

